



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1249**
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5941-M-19 y la Orden de Pago N° AC06502/2019, a nombre de NELSON R. PACHECO por \$31.920,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Director General de Informática y Telecomunicaciones – Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para “adquisición de 4 toners prefabricados Emarcop C8543X”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 332/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

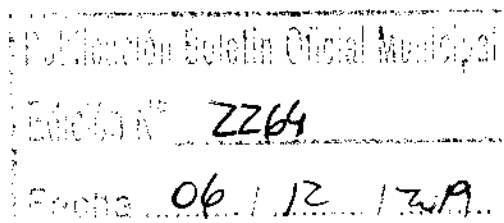
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06502/2019, a nombre de NELSON R. PACHECO por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 31.920,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo “B” N° 0003-00003287 de la firma Emarcop S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C.P.N. Zalabardo Parraña Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN